

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, veintiocho (28) de agosto de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito secretario Grupo de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 28 de agosto de 2025, se proyectó respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-054896-DEMAM, de las solicitudes Nro. 739611-20250812, 738143-20250810 y 737915-20250809 a los correos electrónicos mayor. abusadora2025@gmail.com, alejandra.brendai21@gmail.com y mario.os2025@gmail.com, los cuales no fue posible enviar, toda vez que se recibe mensaje desde Gmail informando que los correo en mención no se encontraron en Gmail, y teniendo en cuenta que no se aporta número de teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio efectuara el tramite previsto en la ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE



Subintendente EDISON ESPINEL MACIAS
Secretario Grupo de Asuntos Jurídicos - DEMAM

Elaborado por: SI Edison espinel / secretario del Grupo de Asuntos Jurídicos - DEMAM
Revisado por: SC Edson Rodriguez Vargas / Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos - DEMAM
Fecha elaboración: 28/08/2025
Ubicación: One Drive / ASJUR 2025/ Respuestas SIPQRS

